



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 07 JUN 2010

VISTO el Expediente N° 004300-ED/2.010 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la designación en el cargo de Director Provincial de Políticas Socioeducativas, dependiente de la Secretaría de Educación, del Sr. Jorge Ariel ENCISO, D.N.I. N° 23.397.411, la cual fuera requerida por la Sra. Secretaria de Educación, mediante Nota S.E. N° 29/10.

Que por artículo 1° del Decreto Provincial N° 778/09, se modifica el Anexo I del Decreto Provincial N° 069/08 y su modificatorio Decreto Provincial N° 1604/08, el cual quedó redactado de acuerdo al Anexo I.

Que es necesario dejar establecido que el nombrado no gozará de estabilidad y cesará en su cargo en el mismo momento en que finalice la gestión del funcionario a cuyo cargo se encuentra.

Que la Subdirección General de Presupuesto de la Subsecretaría de Presupuesto, dependiente del Ministerio de Economía, ha tomado intervención mediante Nota D.G.P. N° 269/10, indicando que se asignó la vacante N° 4981, en la Unidad de Gestión de Gasto N° 4000.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 752 y el artículo 3° del Decreto Provincial N° 069/08.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en el cargo de Director Provincial de Políticas Socioeducativas, dependiente de la Secretaría de Educación, al Sr. Jorge Ariel ENCISO, D.N.I. N° 23.397.411, a partir del día siguiente de la notificación de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente deberá ser imputado en la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al interesado y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 1348 /2.010.-

G.T.F.
H. JR
R.
A.



Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Sandra Magali SESMA
Directora General de Despacho
M.E.C.C. y T.